NOMBRE DOCUMENTO	**ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**
PROCESO / PROCEDIMIENTO / CONSECUTIVO PROCEDIMIENTO	GC-MC-2026-025
CÓDIGO DOCUMENTO	GC-ACO-2026-023
VERSIÓN	1
FECHA SUSCRIPCIÓN	19-05-2026
TIPO CONTRATO	SUMINISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA UVITA
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ
IDENTIFICACION	4.240.103 EXPEDIDA EN LA UVITA
CONTRATISTA	JABIER NIÑO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 4.239.984 de La Uvita.
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
PLAZO EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO
VALOR CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($29.944.000,00) M/CTE
SUPERVISOR	JOHN FERNEY MEDINA CÁCERES. Secretario de Planeación e Infraestructura

El Municipio de La Uvita, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No **GC-MC-2026-025**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted, por cuanto cumplió con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015 teniendo en cuenta las siguientes cláusulas especiales, además de lo establecido en la Invitación Pública.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

Objeto del contrato: " SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, a saber:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ALUMBRADO PUBLICO A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: **LUMINARIA LED PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR, POTENCIA 50W,** Eficacia luminosa: ≥ 120 lm/W (típico para luminarias de 50W, aunque puede variar según aplicación vial), Vida útil del módulo LED (L70): ≥ 50.000 horas (L70 a 25 °C), Temperatura de color: Entre 3000K y 5000K (dependiendo del tipo de vía o zona), Índice de reproducción cromática (IRC): ≥ 70 (mínimo para vía pública), Nivel de protección IP: IP65 o superior (contra polvo y agua), Nivel de protección IK: IK08 o superior (resistencia al impacto), Garantía: Doce meses recomendada (no obligatorio en todos los casos, pero exigido en muchas especificaciones públicas), Distorsión armónica total (THD): ≤ 15%, Certificación Retilap, **FOTOCELDA:** Incluye base en platina para fotocelda y tornillo, **ALAMBRE # 12:** Seis (06) metros de alambre por lampara, **CONECTOR BIMETALICO, ADECUACIÓN BRAZO EXISTENTE:** Para Fijación de Lámpara, **MANO DE OBRA:** Mano de Obra calificada para el desmonte, reemplazo e instalación de nuevas luminarias y demas elementos electricos	UNIDAD	76	$ 394.000,00	$ 29.944.000,00
				VALOR	$ 29.944.000,00

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($29.944.000,00) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será QUINCE (15) DIAS, previa aceptación de la oferta y su respectivo registro. Termino dentro del cual el contratista deberá realizar el servicio en las condiciones determinadas en la convocatoria y oferta. La entrega se realizará en el sitio indicado por el Municipio de La Uvita.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Realizar las adecuaciones contratadas, cumpliendo a cabalidad con las condiciones y especificaciones técnicas y en las cantidades solicitadas.
b) Garantizar que la prestación de servicio a todo costo (incluye mano de obra, materiales, instalación y puesta en funcionamiento) se desarrollara atendiendo las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el presente documento.
c) Garantizar que el personal operario empleado para la prestación del servicio cuente con la idoneidad para el manejo de este tipo de bienes y equipos y tenga certificado de trabajo en alturas.
d) Realizar la inspección de las luminarias del alumbrado público del municipio de La Uvita, e identificar cuales se encuentran defectuosas o dañadas (mediante un esquema en planta del alumbrado) e informar al supervisor del contrato, con el fin de establecer las áreas en las cuales debe priorizarse el cambio de sistema de luminarias. Acordar con el supervisor del contrato el cronograma para realizar las actividades contratadas.
e) Asumir por sus propios medios de transporte y de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor del contrato, las instalaciones de los elementos a ser instalados.
f) Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas y demás requisitos necesarios que requiera la ejecución del contrato.
g) El contratista se obliga y manifiesta que mantendrá indemne al Municipio de cualquier perjuicio que se derive de la ejecución del contrato.
h) El Contratista tomará las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de accidente en la ejecución del contrato.
i) Reemplazar la totalidad de los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones inferiores a las requeridas por la entidad contratante dentro de un plazo máximo de dos (02) días a partir del requerimiento realizado por la entidad.
j) El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por el contratista hasta que se realice su entrega total.
k) Cumplir estrictamente con el plazo de ejecución del contrato.
l) Participar activamente y cuando sea requerido, de las reuniones del comité de seguimiento contractual del Contrato celebrado entre el Municipio, comité que verificara el cumplimiento de la inversión y demás actividades del presente Contrato.

FORMA DE PAGO: El Municipio de La Uvita cancelará el valor del contrato que se suscribe, y de su aporte de la siguiente forma: CONTRAENTREGA. Para el pago requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a satisfacción del Contrato y el Acta de Liquidación del Contrato. Así mismo el contratista para el pago de la última acta requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud, seguridad social y riesgos profesionales de sus empleados expedido en las condiciones ya expuestas.

NOTA: En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el giro correspondiente al sistema respectivo, advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. Los pagos serán realizados a través de la Tesorería Municipal, en pesos colombianos. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este

concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, ó, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la alcaldía Municipal de La Uvita cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presente proceso se encuentra respaldado con la asignación presupuestal según disponibilidad presupuestal, número 169 del 06/05/2026.

ID	CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
1578	2320202006-01-124303-16-2102011-69112-202500000009015	Mantenimiento alumbrado publico - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Administración Central - SEC: Minas Y Energia - PROG: Consolidación productiva del sector de energia eléctrica - SUBP: Intersubsectorial Minas y Energía - PROD: Redes de alumbrado público con mantenimiento - CPC: Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	1.2.4.3.03	$ 29.944.000

SUPERVISIÓN: secretario de Planeación e Infraestructura.

GARANTÍAS: NO REQUIERE. (Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso).

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Municipio de La Uvita, Boyacá.

Atentamente

LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ (May 19, 2026 13:16:12 CDT)

Ing. LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ
FIRMAS	JONATHAN DANILO SANCHEZ FIGUEROA (May 19, 2026 11:59:44 CDT)	
FECHA:	19/05/2026	19/05/2026
NOMBRE	JONATHAN DANILO SANCHEZ FIGUEROA	FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
CARGO:	Contratista - Secretaría de Planeación e Infraestructura	Asesor en contratación

9_ACEPTACION_OFERTA_CORREGIDA ALUMBRADO PÚBLICO

Final Audit Report 2026-05-19

Created:	2026-05-19
By:	Fabian Murillo (kchiflin3@hotmail.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAA0-7CHCIsSEgfj65CuNeMva35vxBTsvJU

"9_ACEPTACION_OFERTA_CORREGIDA ALUMBRADO PÚBLICO" History

Document created by Fabian Murillo (kchiflin3@hotmail.com)
2026-05-19 - 4:45:14 PM GMT

Document emailed to JONATHAN DANILO SANCHEZ FIGUEROA (danilosf200990@gmail.com) for signature
2026-05-19 - 4:45:19 PM GMT

Document emailed to FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA (fabianrmurillo@hotmail.com) for signature
2026-05-19 - 4:45:19 PM GMT

Document emailed to LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ (guillermoberrio@hotmail.com) for signature
2026-05-19 - 4:45:19 PM GMT

Email viewed by JONATHAN DANILO SANCHEZ FIGUEROA (danilosf200990@gmail.com)
2026-05-19 - 4:55:04 PM GMT

Email viewed by FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA (fabianrmurillo@hotmail.com)
2026-05-19 - 4:59:21 PM GMT

Document e-signed by JONATHAN DANILO SANCHEZ FIGUEROA (danilosf200990@gmail.com)
Signature Date: 2026-05-19 - 4:59:44 PM GMT - Time Source: server - Signature Appearance Selected: MOBILE_DRAW

Document e-signed by FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA (fabianrmurillo@hotmail.com)
Signature Date: 2026-05-19 - 5:00:31 PM GMT - Time Source: server - Signature Appearance Selected: IMAGE

Email viewed by LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ (guillermoberrio@hotmail.com)
2026-05-19 - 6:15:37 PM GMT

Document e-signed by LUIS GUILLERMO BERRIO HERNANDEZ (guillermoberrio@hotmail.com)
Signature Date: 2026-05-19 - 6:16:12 PM GMT - Time Source: server - Signature Appearance Selected: MOBILE_DRAW

Agreement completed.

2026-05-19 - 6:16:12 PM GMT

Adobe Acrobat Sign